

# MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente número 11.21/64, GR.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de junio de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 11.21/64, GR.,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Granada.—«Ensanche y mejora del firme N-323, de Bailén a Motril, puntos kilométricos 493 al 495.»

A Inocencio Lamas Fernández, en la cantidad de 3.718.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 3.998.597,87, un coeficiente de adjudicación del 0,929825934.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente número 111.60/63, Madrid.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 del pasado mes de junio para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 111.60/63, Madrid,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra número 2. Madrid.—«Tratamiento de la intersección con la travesía de San Agustín, en el kilómetro 33,600 de la N-I, de Madrid a Irún.»

A «Ortiz y Compañía, S. L.», en la cantidad de 1.045.366,43 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de pesetas 1.045.366,43 un coeficiente de adjudicación del 1.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente número 11.8/64, CO.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de junio de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 11.8/64, CO.,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Córdoba.—«Mejora local, obras de fábrica pequeñas en la CC-420, de Villanueva de la Serena a Andújar, puntos kilométricos 73,0 al 105,7.»

A Miguel Navas Serrano, en la cantidad de 2.984.353,01 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 2.999.349,75 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,995000002.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente número 11.6/64, PM.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de junio de 1964 para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 11.6/64, PM.,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondiente a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las obras que a continuación se indican:

Obra única. Baleares.—«Mejora de firme. Carretera PM-711. Camino Mercadal a la Cala de San Adeodato, puntos kilométricos 0,0 al 8,6 y PM-712. Enlace de C-721 a PM-711, puntos kilométricos 0,0 al 4,0.»

A Juan E. Ferrer Gil, en la cantidad de 4.370.500 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 4.370.548,55 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,999988891.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales sobre adjudicación por el sistema de subasta de las obras comprendidas en el expediente número 121.71/63, Pontevedra.*

Visto el resultado de la subasta celebrada el día 30 de junio último para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número 121.71/63, Pontevedra,

Esta Dirección General ha resuelto:

Que, de acuerdo con las adjudicaciones provisionales efectuadas por la Junta de Contratación correspondientes a los licitadores que presentaron las proposiciones económicas más ventajosas, se adjudiquen definitivamente las que a continuación se indican:

Obra única. Pontevedra.—«Mejora de firme. PO-244, de Puentecaldelas a Sotomayor, puntos kilométricos 0,0 al 13,6.»

A don Ramón Cortizo Lois, en la cantidad de 5.289.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 5.300.865,66 pesetas, un coeficiente de adjudicación del 0,997761561.

Madrid, 17 de julio de 1964.—El Director general, Camilo Pereira.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Proyecto de modificaciones de las instalaciones de Moncada.—Bifurcación, San Andrés Condal, Sagrera y Pueblo Nuevo», necesarias para la explotación normal de los ramales de Moncada y Besós.»*

Examinados los antecedentes del expediente incoado para la adjudicación de las obras comprendidas en el «Proyecto de modificaciones de las instalaciones de Moncada—Bifurcación, San Andrés Condal, Sagrera y Pueblo Nuevo—, necesarias para la explotación normal de los ramales de Moncada y Besós».

Este Ministerio, vista la propuesta formulada en el expediente, y en uso de las atribuciones conferidas en el Decreto 1744/1964, de 4 de junio, ha resuelto en 7 de julio de 1964:

«Adjudicar la ejecución de las obras comprendidas en el «Proyecto de modificaciones de las instalaciones de Moncada—Bifurcación, San Andrés Condal, Sagrera y Pueblo Nuevo—, necesarias para la explotación normal de los ramales de Moncada y Besós» a la RENFE, por el importe de su presupuesto de contrata de veintisiete millones cinco mil trescientas treinta y nueve pesetas con un céntimo (27.005.339,01 pesetas).

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de «Camino de enlace entre las carreteras de Cuenca y Ayora» (Estación Común de Albacete).*

Examinados los antecedentes del expediente de contratación, por el sistema de concurso, que se tramita con motivo de las obras del proyecto de «Camino de enlace entre las carreteras de Cuenca y Ayora» (Estación Común de Albacete),

Este Ministerio, vista la propuesta formulada en el expediente, ha resuelto en 7 de julio de 1964:

Adjudicar la ejecución de las obras del proyecto de «Camino de enlace entre las carreteras de Cuenca y Ayora» (Estación Común de Albacete) a «Gutiérrez y Valiente, Construcciones en General, S. L.», por el importe de cinco millones doscientas treinta y tres mil cuatrocientas ochenta y tres pesetas con noventa y cinco céntimos (5.233.483,95 pesetas), que en relación con el presupuesto que sirvió de base a la licitación de las obras de cinco millones novecientas sesenta y un mil trescientas sesenta y seis pesetas con ochenta y cuatro céntimos (5.961.366,84 pesetas), representa una baja de setecientos veintisiete mil ochocientas ochenta y dos pesetas con ochenta y nueve céntimos (727.882,89 pesetas) en beneficio del Estado.

Madrid, 10 de julio de 1964.—El Director general, Pascual Lorenzo.

*RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes sobre adjudicación del «Proyecto de adquisición de traviesas para la instalación de vías en los nuevos muelles» de este puerto.*

En sesión de la Comisión Permanente del día 23 de julio corriente se acordó adjudicar definitivamente el proyecto indicado en el título de esta Resolución a «Extrapo», de París, en

la cantidad de un millón doscientas ochenta y siete mil quinientas cuarenta pesetas (1.287.540 pesetas), con una baja en beneficio del Estado de 163.771,59 pesetas.

Pasajes, 28 de julio de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola. El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—4.428-A.

**RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes sobre adjudicación del «Proyecto de adquisición de cuatro tractores sobre ruedas».**

En sesión de la Comisión Permanente del día 23 de julio corriente se acordó adjudicar definitivamente el proyecto indicado en el título de esta Resolución a doña Josefa Isasti Recarte, concesionaria «Ford-Ebro» para Guipúzcoa, en la cantidad de novecientas cincuenta y seis mil pesetas (956.000 pesetas), siendo el presupuesto de dicha adquisición de 1.000.000 de pesetas.

Pasajes, 28 de julio de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola. El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—4.430-A.

**RESOLUCION de la Junta de Obras del Puerto de Pasajes sobre adjudicación del «Proyecto de bases para la construcción de doce vagonetas sobre neumáticos».**

En sesión de la Comisión Permanente del día 23 de julio corriente se acordó adjudicar definitivamente el proyecto indicado en el título de esta Resolución a «Metalización y Construcciones, S. A.», en la cantidad de quinientas diecinueve mil pesetas (519.000), con una baja en beneficio del Estado de pesetas 181.000.

Pasajes, 28 de julio de 1964.—El Presidente, Fermín Rezola. El Secretario-Contador, Pedro A. Rivero.—4.429-A.

## MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

**ORDEN de 22 de junio de 1964 por la que se clasifica al Colegio, masculino, «Díaz Balaguero», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-1966.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegio, masculino, «Díaz Balaguero», establecido en la calle Atocha, número 64, de Madrid, solicitando autorización como Centro especializado de Preuniversitario para el bienio 1964-1966.

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media en 26 de mayo próximo pasado y 11 de junio actual, el Centro reúne las condiciones debidas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

Primero. Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-1966 al Colegio, masculino, «Díaz Balaguero», de Madrid.

Segundo. Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Cardenal Cisneros», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 22 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 22 de junio de 1964 por la que se clasifica al Colegio, femenino, «J. E. A.», de Madrid, como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-1966.**

Ilmo. Sr.: Vista la petición del Director del Colegio, femenino, «J. E. A.», establecido en la calle de Génova, número 14, de Madrid, solicitando autorización como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-1966.

Teniendo en cuenta que, según informa la Inspección de Enseñanza Media en 26 de mayo próximo pasado y 11 de junio actual, el Centro reúne las condiciones debidas para el buen funcionamiento, y que el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid, asume la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 1862/1963, de 11 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 8 de agosto), ha resuelto:

Primero. Autorizar el funcionamiento como Centro especializado para el Curso Preuniversitario durante el bienio 1964-1966, al Colegio, femenino, «J. E. A.», de Madrid.

Segundo. Asumirá la responsabilidad académica de la buena marcha de los estudios del Centro el Instituto Nacional de Enseñanza Media «Isabel la Católica», de Madrid.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Media.

**ORDEN de 22 de junio de 1964 por la que se modifica la plantilla en la Escuela de Maestría Industrial de Madrid.**

Ilmo. Sr.: Habiéndose establecido en la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, por Orden de 31 de diciembre del pasado año, las enseñanzas de Formación Profesional correspondientes a la Rama de Electrónica, se hace necesario verificar un reajuste en la plantilla de Profesorado de dicho Centro, con el fin de que las nuevas enseñanzas queden debidamente atendidas y al propio tiempo se pueda hacer frente al incremento de alumnado que en el mismo se viene produciendo.

En consecuencia y de conformidad con propuesta formulada por la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Con efectos económicos de primero de enero del año en curso se suprimen en la plantilla del profesorado de la Escuela de Maestría Industrial de Madrid, las siguientes plazas: Una de Profesor Titular de Tecnología General y Aplicada, una de Profesor Adjunto de Tecnología general y Aplicada y dos de Adjunto de Taller de Radiotecnología.

2.º La indicada plantilla, también con efectos económicos de la indicada fecha, se incrementa con las plazas siguientes: una de Profesor Titular de Tecnología de Electrónica, una de Profesor Adjunto de Tecnología Mecánica, una de Profesor Adjunto de Tecnología Química, una de Maestro de Taller de Electrónica, una de Adjunto de Taller de Electrónica, una de Adjunto de Taller de Ajuste, una de Adjunto de Taller de Bobinador-montador y una de Adjunto de Laboratorio Químico.

3.º Por la Junta Central de Formación Profesional Industrial se procederá a introducir en su Presupuesto del vigente ejercicio económico las modificaciones que implica el cumplimiento de cuanto se dispone.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 22 de junio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.

**ORDEN de 15 de julio de 1964 por la que se amplían las enseñanzas en la Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco», de Puertollano (Ciudad Real), Centro no oficial de Formación Profesional Industrial.**

Ilmo. Sr.: Visto el expediente incoado por el Director de la Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco», de Puertollano (Ciudad Real), en súplica de ampliación de sus enseñanzas.

Teniendo en cuenta que han sido observadas las disposiciones de la Orden de 5 de agosto de 1958 y que la Comisión Permanente de la Junta Central de Formación Profesional Industrial ha emitido su informe en sentido favorable,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que las enseñanzas que se cursan en la Escuela Profesional Salesiana «San Juan Bosco», de Puertollano (Ciudad Real), que fueron establecidas por Orden de 6 de febrero de 1962, se consideren ampliadas con la especialidad de Presador, de la Sección Mecánica de la Rama del Metal, en el Grado de Aprendizaje.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 15 de julio de 1964.

LORA TAMAYO

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Laboral.